

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-267. -CESACION DE EFECTOS CIVILES-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 22 de abril de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

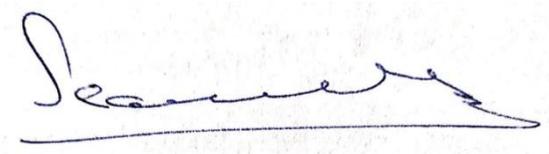
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos aportados por la apoderada de la demandante Señora SLENDY ARENAS HERNANDEZ, referidos al diligenciamiento de la notificación por correo electrónico enviada al demandado Señor CARLOS ANDRES MONSALVE PRADA, se ordena agregarlos al expediente y se tiene como fecha de notificación el día seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.